



INSTITUCION EDUCATIVA RAÍCES DEL FUTURO
Registro Educativo: 10011604
Creada Mediante Decreto No. 495 del 18 DE Junio de 2003
Aprobación de Estudios Resolución No.1050-001512 del 14 de Mayo de 2019
Registro DANE: 173001008945. NIT: 800254865-6

RESOLUCION No. 008
(22 de enero de 2020)

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
PARA ADJUDICAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA TIENDA ESCOLAR Y SERVICIO DE FOTOCOPIAS
EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAÍCES DEL FUTURO
REGIMEN ESPECIAL LEY 715 DE 2001**

EL RECTOR de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAÍCES DEL FUTURO, en uso de las atribuciones que le confieren la ley 115 de 1994, la ley 715 de 2001 y el decreto 4791 del 19 diciembre de 2008; y

C O N S I D E R A N D O:

a-Que la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAÍCES DEL FUTURO, requiere contratar la "Adjudicación para el uso de espacios físicos destinados al funcionamiento exclusivo de la tienda escolar, servicio de fotocopiado y venta de papelería, en sus jornadas Mañana y Tarde, consistente en el expendio de alimentos y productos nutritivos, higiénicamente preparados y a precios asequibles a la comunidad escolar, cumpliendo con lo establecido en el acuerdo No 0042 de 2016 del Concejo Municipal de Ibagué y circular conjunta No 094 de marzo de 2017 de la Secretaria de Educación y Secretaria de Salud Municipal de Ibagué".

b-Que acorde con lo dispuesto en el decreto 4791 de 2008, compilado en el decreto 1075 de 2015 y el procedimiento aprobado por el consejo directivo, se realizó el estudio de necesidad, oportunidad y conveniencia, respecto a la contratación y se elaboró la invitación pública.

c-Que la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAÍCES DEL FUTURO, tiene como fin principal garantizar la correcta y optima prestación del servicio educativo para la comunidad educativa teniendo en cuenta los lineamientos de la guía 34 del Ministerio de Educación Nacional, en el proceso administración de servicios complementarios de la gestión administrativa y lo contemplado en el acuerdo No 0042 de 2016 del Concejo Municipal de Ibagué, se requiere realizar la siguiente contratación con el fin de brindar a los estudiantes, docentes y administrativos un ambiente escolar agradable, a través de la atención de la tienda escolar donde expendan alimentos saludables y de buena calidad en su descanso diario, servicio de fotocopiado y papelería a precios accesibles. La Institución educativa cuenta con jornada Mañana y Tarde, con aproximadamente 1.000 estudiantes en todas las jornadas. Así mismo cuenta con el espacio físico creado para el funcionamiento de la Tienda Escolar y fotocopidora. Es importante tener este servicio dentro de la institución educativa, con el fin de que los estudiantes puedan suplir sus necesidades relacionadas con el objeto, sin salir de las instalaciones.



INSTITUCION EDUCATIVA RAÍCES DEL FUTURO
Registro Educativo: 10011604
Creada Mediante Decreto No. 495 del 18 DE Junio de 2003
Aprobación de Estudios Resolución No.1050-001512 del 14 de Mayo de 2019
Registro DANE: 173001008945. NIT: 800254865-6

d-Que, Las fechas y horas de presentación se encuentran establecidos en el cronograma establecido en la invitación pública No 01 de 2020

e-Que, Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ordénese la apertura del proceso de selección para la contratación de "Autorización para el uso de espacios físicos para el funcionamiento exclusivo de la tienda escolar, servicio de fotocopiado y venta papelería, en sus jornadas Mañana y Tarde, consistente en el expendio de alimentos y productos nutritivos, higiénicamente preparados y a precios asequibles a la comunidad escolar, cumpliendo con lo establecido en el acuerdo No 0042 de 2016 del Concejo Municipal de Ibagué y circular conjunta No 094 de marzo de 2017 de la Secretaria de Educación y Secretaria de Salud Municipal de Ibagué".

ARTÍCULO 2º. De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 5º, el numeral 1 del artículo 8º, el Artículo 17 del Decreto 4791 DE 2008, compilado en el decreto 1075 de 2015, La selección de la oferta y adjudicación del contrato para el uso de espacios físicos para el funcionamiento exclusivo de la tienda escolar y servicio de fotocopia y venta de papelería en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAÍCES DEL FUTURO, se efectuara por medio de convocatoria pública, respetando los principios de publicidad y selección objetiva, posibilitando la pluralidad de oferentes a través de la página web institucional.

ARTÍCULO 3º. El proceso se desarrollará dentro de las fechas establecidas en los cronogramas que hacen parte de la invitación pública No. 01 de 2020 y el proceso de selección y evaluación se efectuara de acuerdo a lo establecido en los documentos estudios previos e invitación pública.

ARTÍCULO 4º En los términos establecidos en la Ley convóquese a las veedurías ciudadanas legalmente constituidas.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en la ciudad de Ibagué, a los 22 días del mes de enero de 2020.

ORLANDO OLIVERA MORALES
Rector



INSTITUCION EDUCATIVA RAÍCES DEL FUTURO
Registro Educativo: 10011604
Creada Mediante Decreto No. 495 del 18 DE Junio de 2003
Aprobación de Estudios Resolución No.1050-001512 del 14 de Mayo de 2019
Registro DANE: 173001008945. NIT: 800254865-6

Proyecto: Olga R. Contratista Externa

AQUÍ TODOS CRECEMOS
Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander
Telefax: 2685318 E-mail raicesf@hotmail.com